



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

03 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-044/2025.-

Resolución N° CA-SO-120/2025.-

VISTO:

La nota elevada por el alumno Iraola Carlos Alberto, D.N.I N° 39.037.804, de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, solicitando prórroga de regularidad en la asignatura Administración y Supervisión en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de prórroga se encuadra en la Resolución N° CD-SALUD-375/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, que reglamenta los criterios de prórrogas.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, en Reunión Ordinaria N° 03/2025, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga de regularidad solicitada por el alumno Iraola Carlos Alberto; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

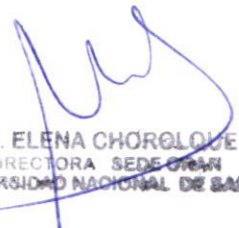
ARTICULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Iraola Carlos Alberto, D.N.I N° 39.037.804, hasta el Turno Ordinario Julio/Agosto de 2025, en la asignatura Administración y Supervisión en Enfermería de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, encuadrándose en la Resolución N° CD-SALUD-375/2014.

ARTICULO 2º: Notificar al interesado y cursar copia al Consejo Asesor, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Departamento Alumnos y Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHOROLOQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA